RESPALDO DE HONOR COLORADO AL OFICIALISMO

Ovelar resalta maniobra política de Horacio Cartes

Sostuvo que el ex presidente maneja muy bien los códigos colorados porque si se trata de individualidades, hoy se hacía el juicio político.

El senador Silvio Ovelar considera que el ex mandatario y líder de Honor Colorado, Horacio Cartes, manejó muy bien la crisis que se generó a nivel político tras darse a conocer el Acta Bilateral de Itaipú. Reconoció que anteriormente mucha gente subestimó el liderazgo del ex mandatario.

En ese sentido, sostuvo en conversación con la radio 1080 AM que siendo un senador que nunca estuvo bajo el liderazgo de Cartes, no pensó que el ex jefe de Estado interpretara tan bien la política. "Cartes maneja muy bien los códigos colorados porque si se trata de individualidades, hoy se hacía el juicio político. Porque conozco el pensamiento de muchos diputados que responden al cartismo. Si hoy no se hace el juicio político, es por una decisión del líder (Cartes), no tengo ninguna duda de eso", expresó.

El legislador de Añetete aseguró que el ex jefe de Estado es más hábil de lo que pensaba. Pero la decisión de no llevar adelante un juicio político no supone un pacto de impunidad entre Cartes y Abdo; por el contrario, debería darse un pacto de gobernabilidad.

"Creo que este momento es un gran reencuentro colorado y eso no significa ser prisionero, ni esclavo ni amo, sino buscar acuerdos reversibles primero en el interior del partido y luego hacia afuera. Esta situación amerita reorientar el camino porque, evidentemente, se generó un ambiente de inestabilidad que no va a ser fácil superar en poco tiempo", sostuvo.

ARCHIVO

Silvio Ovelar, senador y dirigente de Colorado Añetete.

En otro momento, señaló que los órganos que velan por la justicia, como son el Ministerio Público y la Corte Suprema de Justicia, están actuando de forma más autónoma e incluso han enviado señales claras a la ciudadanía de no apañar ninguna impunidad. "La recomposición de la Corte Suprema creo que ha dado señales muy claras de que estamos transitando un nuevo camino. Un país paralizado no le conviene a nadie", sostuvo el legislador.

Cabe recordar que hasta el momento el fuerte respaldo que está brindando el sector de Honor Colorado está salvando tanto al presidente Mario Abdo Benítez como a su vicepresidente Hugo Velázquez de responder a un pedido de juicio político que fue presentado por diputados de la oposición. Esto debido al escándalo que desató el acuerdo firmado con el Brasil, que pretendía comercializar la energía eléctrica de Itaipú.

EJECUTIVO

Designan nuevo vicecanciller

José Antonio Dos Santos Bedoya fue designado por el presidente Mario Abdo.

El Poder Ejecutivo emitió ayer el Decreto Nº 2.254 por el cual se designa al embajador José Antonio Dos Santos Bedoya como nuevo vicecanciller en reemplazo de Antonio Rivas Palacios, quien juró la semana anterior como ministro de Relaciones Exteriores.

Dos Santos Bedoya se desempeñaba como director general de Política Multilateral de la Cancillería. Ocupó también el cargo de coordinador nacional paraguayo de la Concertación Política del Bloque Regional (FCCP).

El funcionario del Estado también se desempeñó como cónsul general en los Ángeles, Estados Unidos, en el 2006. Posteriormente fue designado en el cargo de viceministro de Asuntos Técnicos y Administrativos.

La designación de Dos Santos Bedoya se dio tras la crisis generada por la firma del Acta Bilateral de Itaipú que provoca el rechazo de la ciudadanía y una inestabilidad política al mandatario Mario Abdo Benítez y al segundo del Ejecutivo Hugo Velázquez, quienes se vieron amenazados ante un eventual juicio político.

MASIVAS RENUNCIAS

El conflicto del acuerdo arrastró al ahora ex canciller Luis Alberto Castiglioni, quien se vio obligado a presentar su renuncia; al embajador paraguayo ante Brasil Hugo Saguier Caballero; al titular de Itaipú José Alberto Alderete y al presidente de la Ande Alcides Jiménez. Y con anterioridad ya se registró la primera renuncia, la del entonces titular de la Ande Pedro Ferreira.

— TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL —

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2019

"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2020 - PLURIANUAL 2019/2020" - ID Nº 367.557.

De conformidad a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Justicia Electoral invita a los interesados a participar de la presente convocatoria a Licitación Pública Nacional para la "Adquisición de Elementos de Limpieza en el marco de las Elecciones Municipales 2020 - Plurianual 2019/2020". El Pliego de Bases y Condiciones no tendrá costo alguno, y se podrá obtener del Portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ID Nº 367557, o en su defecto en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, sito en la Avenida Eusebio Ayala Nº 2759 esquina Santa Cruz de la Sierra, en la Ciudad de Asunción, desde su publicación hasta el inicio de la presentación y apertura de ofertas. Las Consultas se deberán presentar nota mediante, en los horarios y días indicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (https://www.contrataciones.gov.py).

Las Ofertas de la Licitación Pública Nacional de referencia serán presentadas en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, hasta las 07:30 horas del día martes 27 de agosto de 2019, abiertas en presencia de los interesados y de las autoridades pertinentes a las 08:00 horas de ese mismo día.

No podrán participar de este Llamado las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Art. Nº 40 de la Ley Nº 2051/03.

Asunción, agosto de 2019.

Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral

27882

BRVS

DECLARACIÓN FALSA

JUEZ CITA A ZACARÍAS Y MCLEOD

El senador colorado Javier Zacaris Irún y su esposa, Sandra McLeod de Zacarías, deberán presentarse el próximo 23 de agosto a las 8:00 para la audiencia de imposición de medidas cautelares en el marco del proceso penal que soportan por el delito de declaración falsa. Así resolvió el juez penal de Garantías Gustavo Amarilla, quien citó a los dos imputados para la mencionada diligencia judicial. Amarilla tomó la determinación de convocar a los dos imputados luego de que el presente proceso penal se destrabara en la Cámara de Apelación. En este caso el Ministerio Público solicitó las medidas alternativas a la prisión. Los agentes fiscales Josefina Aghemo y Luis Said presentaron imputación por el delito de declaración falsa contra el senador Zacarías Irún y su esposa Sandra McLeod, debido a que en los formularios de declaraciones juradas de bienes y rentas presentadas a la Contraloría General de la República, habrían consignado datos que no se ajustarían a la realidad.

INCONSTITUCIONALIDAD

CUBAS ACCIONÓ CONTRA SU SUSPENSIÓN

El senador por Cruzada Nacional Paraguayo Cubas presentó una acción de inconstitucionalidad ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia contra la resolución del Senado que lo suspendió por 60 días por el incidente que tuvo con su colega Enrique Riera. Asimismo Cubas recurrió a la Corte atacando de inconstitucional la convocatoria y juramento del senador por Frente Guasu Miguel "Kencho" Rodríguez quien juró en reemplazo de Paraguayo Cubas. Ahora los ministros de la Sala Constitucional Gladys Bareiro de Módica, Miryam Peña y Antonio Fretes deberán resolver si corresponde admitir la presente acción de inconstitucionalidad promovida por el referido parlamentario suspendido. Igualmente dentro de la acción se solicita como medida cautelar dejar sin efecto la resolución del senado, situación que deberá ser estudiada por los ministros de la Corte.

POLICÍAS CAÍDOS EN COMBATE CONTRA EL EPP

Senado sanciona el pago a familiares de uniformados

Son 11 y cada familia recibirá un monto de 421 millones de guaraníes. El proyecto pasa al Ejecutivo.

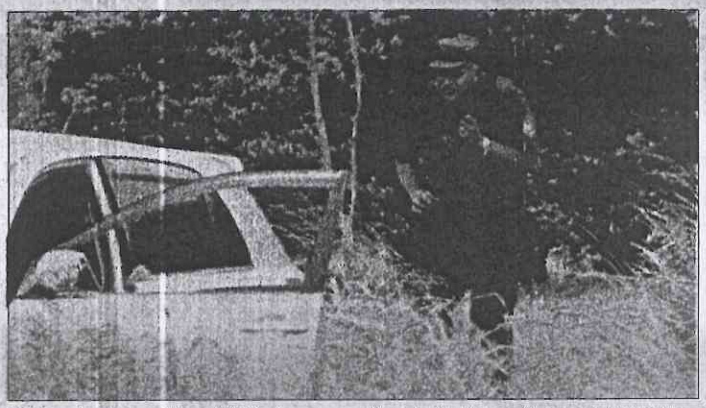

Muchos policías fueron víctimas del EPP en la zona norte del país. Sus familiares recibirán una indemnización.

La Cámara de Senadores sancionó ayer el proyecto de ley que establece el pago de indemnización a 11 familias de policías fallecidos en enfrentamientos con el autodenominado Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP). El monto que recibirá cada una de ellas es 421 millones de guaraníes, de acuerdo a lo determinado en la ley que autoriza el resarcimiento para policías y militares muertos en operaciones.

"No se incrementa el presupuesto (del Ministerio del Interior), sino que se reprograman los gastos destinados al ítem Servicios Básicos. Hemos decidido aprobar el pedido, considerando que es lo mínimo que se puede hacer por las familias que se han quedado sin su principal fuente de sustento", indicó al respecto el senador colorado Silvio "Beto" Ovelar, presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Cámara Alta.

El monto total a ser destinado a los familiares de los uniformados caídos en actos de servicio totaliza 4.400 millones de guaraníes. Los cálculos fueron realizados sobre lo establecido por la Ley 5.349/14 que estipula que los familiares del personal policial o militar que sufrieran la muerte en trabajos de operación serán indemnizados con 5.000 jornales mínimos legales para actividades diversas no especificadas, explicó el legislador. La Cámara de Diputados había dado su media sanción el proyecto el 20 de junio pasado.

LOS FALLECIDOS

Los policías que se encuentran en el listado de los fallecidos en combate son Lilio Ramón Giménez y Carlos César Cardozo Santacruz, con destino en la FOPE. Los dos fueron asesinados el 16 de junio del 2010 en una emboscada, en la zona de Kurusu de Hierro, departamento de Concepción.

En la misma zona fueron ultimados por los criminales Domingo Melgarejo Benítez (30), Vicente Ignacio Casco Vargas, Cirilo Díaz Escobar, Salvador Fernández, Joaquín Agüero Benítez, Óscar Antonio Noceda, Víctor Acosta Galeano, Feliciano Coronel Aguilar e Ismael Marcelino Franco Vargas.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2019

"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2020 - PLURIANUAL 2019/2020" - ID Nº 367.557.

De conformidad a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Justicia Electoral invita a los interesados a participar de la presente convocatoria a Licitación Pública Nacional para la "Adquisición de Elementos de Limpieza en el marco de las Elecciones Municipales 2020 - Plurianual 2019/2020". El Pliego de Bases y Condiciones no tendrá costo alguno, y se podrá obtener del Portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ID Nº 367557, o en su defecto en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, sito en la Avenida Eusebio Ayala Nº 2759 esquina Santa Cruz de la Sierra, en la Ciudad de Asunción, desde su publicación hasta el inicio de la presentación y apertura de ofertas. Las Consultas se deberán presentar nota mediante, en los horarios y días indicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (http://www.contrataciones.gov.py).

Las Ofertas de la Licitación Pública Nacional de referencia serán presentadas en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, hasta las 07:30 horas del día martes 27 de agosto de 2019, abiertas en presencia de los interesados y de las autoridades pertinentes a las 08:00 horas de ese mismo día.

No podrán participar de este Llamado las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Art. Nº 40 de la Ley Nº 2051/03.

Asunción, agosto de 2019.

Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral

28822

Ley de la maternidad retorna a Diputados

Los senadores aprobaron el proyecto, pero con modificaciones.

El proyecto de ley relacionado a la protección de la maternidad y apoyo a la lactancia materna en instituciones públicas o privadas fue aprobado con modificaciones en la víspera por la Cámara Alta y retorna a Diputados para su nuevo análisis. La principal introducción de los senadores al documento es que las empresas y entidades públicas que cuenten con más de 10 trabajadoras mujeres –no 30 como establece la normativa actual– deben contar con salas de lactancia en sus instalaciones.

"Consideramos que esta es una de las leyes que permiten una vida digna a las mujeres y a la lactancia materna", señaló al respecto la senadora colorada Blanca Ovelar.

La iniciativa tiene como objetivo ampliar su ámbito de aplicación, de manera de proteger a la mayor cantidad posible de niños durante el período de lactancia. Asimismo, establecer sanciones a los que no cumplen con la disposición legal. Incluyen al Poder Judicial, la Corte Suprema de Justicia, el Ministerio de la Defensa Pública y el Ministerio Público, entre otras instituciones.

CALDO AVA

- Los mismos promotores de la operación mediática para liquidar al dos y así salvar al uno se vieron forzados a modificar el libreto ante la evidencia de los hechos. La única motivación que tenían era la supuesta afinidad del dos con el uno que se fue y aprovechar la coyuntura, sin importarles la verdad, solo el pase de factura. ¡Ayy, Acero, cómo se nota que no estás!

- Primero pidieron el juicio político por alta traición a la patria, se sumó el movimiento no oficialista de la ANR y retrocedieron porque Llano era supuestamente un aliado. Entonces, se olvidaron de la traición, pero ahora piden de vuelta el juicio político porque el number one estaría atrapado en las redes del líder ex presidente. ¡Al final, todo bolaterapia había sido!

- ¿Será que algún buen samaritano se apiadará de los muchachis de la calle Yegros para ayudarles a encontrar la pelota extraviada? ¡Okañy hikuái!

- El locutor histeriquito de las madrugadas cardinalicias anda más perdido que Papá Noel en Semana Santa y usando la red social del pajarito (tuiter) para lanzar cualquier disparate, como siempre. ¡Marche una camisa de fuerza por esos lares!

- Van surgiendo nombres de supuestos reemplazantes para diferentes cargos en el Ejecutivo como, por ejemplo, Hacienda, Interior, etc. Para Hacienda hasta sonó el nombre del tal Amílcar, especialista en análisis a medida. ¡Pero de disparates estamos hablando!

- Huguito, alias Ñoquis, el mismísimo ñembo constitucionalista, el que intentó ser senador y ni su familia le votó, anda lanzando sesudos análisis de coyuntura. En realidad, lo que pretende es ligar algún zoquetito y está tirando anzuelos por todos lados. Hasta jugó a ser periodista en una radio y lo rajaron por bajo rating. A lo mejor si sigue probando, hasta podría ser el sucesor de "Karai Pyhare".

- En plena crisis política, cuando el Gobierno se jugaba su permanencia, Pettita, uno de los ministros estrellas de Añetete, se pasaba jugando a las dinámicas grupales de integración inflando globitos con sus compañeros de trabajo. Mientras tanto, cientos de colegios siguen sin docentes y alumnos dando clases bajo los árboles. ¡Qué estrés!

ATAQUE DE CINCO DESCONOCIDOS A LA SEDE DE LA GOBERNACIÓN

Presidenta de la Junta de Caazapá desmiente al ministro Villamayor

Antonia López de Vázquez (Añetete) aseguró que nunca se pidió a la Policía Nacional resguardo para las sesiones de la Junta Departamental.

La presidenta de la Junta Departamental de Caazapá, Antonia López de Vázquez, del sector de Colorado Añetete, desmintió al ministro del Interior, Juan Ernesto Villamayor, quien sostuvo que los ediles no solicitaron ayer custodia policial. Al respecto, aseguró que lleva en el cargo de presidenta hace un año y que nunca comunicaron a la Policía Nacional sobre las sesiones.

"Cada jueves es la sesión, nunca comunicamos. Nunca la Policía Nacional dio resguardo a la sesión de la corporación legislativa de Caazapá", afirmó la edil en comunicación con Radio 1000 AM. Mencionó, además, que hasta ahora desconocen los motivos que llevaron a los cinco sujetos con armas de grueso calibre a tomar el edificio el día jueves por la mañana, poco antes de que la junta iniciara su sesión ordinaria.

Indicó que ellos ya se estaban ubicando en sus curules, aguardando la llegada de sus demás colegas concejales, cuando de manera imprevista salieron del baño los desconocidos.

NO HUBO MALTRATO

Recordó el momento que vivieron en la jornada del jueves y aseguró que los atacantes no preguntaron por nadie, y que fueron "muy amables, en ningún momento nos maltrataron". También indicó que como Junta Departamental habían presentado una denuncia en Delitos Económicos por malversación contra el actual diputado Carolino Dávalos, ex gobernador del departamento de Caazapá.

En otro momento, indicó que ya luego de que fueran liberados revisaron el sanitario del edificio, donde se encontró un aparato celular y que también hallaron restos de comida, por lo que presumen que alguna persona les abrió la puerta del sitio para ingresar. "Creemos que estaban desde temprano en el edificio porque se encontraron restos de comida. Ahora, cómo fue que entraron, esa es nuestra incógnita porque el edificio está todo llaveado y no hubo ninguna puerta o ventada forzada", explicó la titular de la Junta.

VERSIÓN DEL MINISTRO

Tras el atentado perpetrado en la Junta Departamental de Caazapá, el ministro Villamayor aseguró que es la primera vez que no informaron a la Policía Nacional sobre la sesión de la Junta Departamental. Indicó que si se hubiese informado, el ataque no hubiera ocurrido, y aclaró que la Comisaría 1ª de la ciudad de Caazapá solamente cuenta con 9 uniformados.

Juan Ernesto Villamayor dijo que la Junta Departamental de Caazapá no informó a la Policía sobre la realización de una sesión.

COMISIÓN DE ENTES BINACIONALES

Diputados y EBY acuerdan trabajo interinstitucional

El presidente de la mesa de trabajo se reunió con el director de la hidroeléctrica, Nicanor Duarte Frutos.

Miembros de la renovada Comisión de Entes Binacionales, presidida por el diputado Hernán Rivas, se reunieron con el director paraguayo de la Entidad Binacional Yacyretá, Nicanor Duarte Frutos. El encuentro fue propicio para delinear un sistema de trabajo de manera institucional. "El Dr. Nicanor Duarte Frutos nos recibió bastante bien y fue muy abierto, eso nos anima, ya que le tendremos que solicitar, más adelante, informaciones para ponerlas a consideración de la ciudadanía, que debe estar enterada de lo que se está haciendo en las instituciones públicas", según indicó el legislador Rivas.

Aseguró que realizarán un buen trabajo porque cuentan con miembros profesionales y conocedores del tema. "Me toca presidir en un año muy cargado, realmente, porque la ciudadanía está expectante de todo lo que realizan las instituciones públicas; por eso tenemos que estar a la altura y tener todas las informaciones", puntualizó.

Rivas aclaró que la agenda contiene una serie de temas centrales. "Tenemos que ver el tema de las actas bilaterales, después viene el brazo Aña Cua y Yacyretá, o sea, hay un trabajo bastante importante que debemos ir realizando", finalizó.

EJERCICIO 2020

Hacienda socializará anteproyecto del PGN

El titular de la cartera estatal será el encargado de presentar plan presupuestario para el próximo año.

La presidenta de la Comisión de Presupuesto, diputada Cristina Villalba, anunció ayer la realización de un taller para socializar el anteproyecto de ley de Presupuesto General de la Nación (PGN) para el ejercicio fiscal 2020 (PGN 2020). La actividad será con la presencia del ministro de Hacienda, Benigno López, y sus técnicos. La jornada está pautada para el próximo martes 12 de julio, desde las 14:00, en el Salón VIP de la Cámara Baja.

La parlamentaria indicó que se busca conocer los principales ejes de inversión que tiene previsto el Ejecutivo para el próximo año. En ese sentido, sostuvo que con estas conversaciones previas con representantes del Ministerio de Hacienda se prevé generar un debate enriquecedor y ver una comunicación directa con la cartera estatal en cuanto a los presupuestos de los diferentes ministerios.

"Queremos hacer un estudio previo del PGN 2020; es importante estar munidos de toda la información para cuando el ministro haga la presentación oficial y esto creará un rico debate en el pleno; así ya podremos ir viendo el presupuesto, para manejar con claridad; en base a esta presentación ya podremos analizarlo en las diferentes bancadas y prever una comunicación directa con el Ejecutivo", indicó la congresista en contacto con la Red Nacional de Radio Cámara.

Afirmó que su postura, congruente con su bancada, de aprobar tal cual venga del Ejecutivo, cree que no se puede eliminar la potestad del Congreso de debatir el proyecto de presupuesto, tanto en las bancadas, comisiones como en la misma sesión plenaria.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2019

"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2020 - PLURIANUAL 2019/2020" - ID Nº 367.557.

De conformidad a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Justicia Electoral invita a los interesados a participar de la presente convocatoria a Licitación Pública Nacional para la "Adquisición de Elementos de Limpieza en el marco de las Elecciones Municipales 2020 - Plurianual 2019/2020". El Pliego de Bases y Condiciones no tendrá costo alguno y se podrá obtener del Portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ID Nº 367557 o en su defecto en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, sito en la Avenida Eusebio Ayala Nº 2759 esquina Santa Cruz de la Sierra en la Ciudad de Asunción, desde su publicación hasta el inicio de la presentación y apertura de ofertas. Las Consultas se deberán presentar nota mediante, en los horarios y días indicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (https://www.contrataciones.gov.py).

Las Ofertas de la Licitación Pública Nacional de referencia serán presentadas en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, hasta las 07:30 horas del día martes 27 de agosto de 2019, abiertas en presencia de los interesados y de las autoridades pertinentes a las 08:00 horas de ese mismo día.

No podrán participar de este Llamado las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Art. Nº 40 de la Ley Nº 2051/03.

Asunción, agosto de 2019.

Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral

22882

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Los señores RUBÉN TOEWS y HERBERT TOEWS NEUFELD, comunican a quienes pudiera interesar, que han presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto **"PLAN DE USO DE LA TIERRA, EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA Y PRODUCCIÓN DE CARBÓN VEGETAL",** desarrollado en la propiedad identificada con **Matrícula Nº Q01-1820, Padrón Nº 1582, Lugar: AGUADA SAUCE, Distrito de Mcal. ESTIGARRIBIA, Departamento de BOQUERÓN,** conforme a la Ley Nº 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario Nº 453/13 y su ampliación y modificación e Decreto Nº 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho Estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, y en la página www.seam.gov.py, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios u objeciones sobre el Relatorio de dicho Estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, situado en Avda. Madame Lynch Nº 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

28902

Asunción, 9 de agosto del 2019